



Dirección de Recursos Hídricos.
Av. Brígido Terán 636
San Miguel de Tucumán (4000)
Tel/Fax: 0381-4526393
E-mail: planificación@recursoshidricos.gov.ar

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE PERFORACION

DATOS DE EMPRESA PERFORADORA

Nombre o Razón Social:
Domicilio Legal:
Domicilio Legal Electrónico:
Cuil/Cuit:
Representante Técnico:

DATOS DEL PROPIETARIO DE LA PERFORACION

Nombre y Apellido:
Domicilio Legal:
Domicilio Legal Electrónico:
Cuil/Cuit:
Teléfono:

Nota: El **Domicilio Legal Electrónico** declarado se considera válido y suficiente a todos los efectos legales y las notificaciones que a él se practiquen.

REFERENTE AL INMUEBLE DE UBICACIÓN DE LA PERFORACION

Coordenadas: X/S..... Y/W.....
Dirección:
Lugar / Paraje:
Departamento.....

Notas: Las coordenadas declaradas deben ser expresadas en grados, minutos y segundos; con una precisión de dos decimales como mínimo.

Es obligatorio presentar:

- Informe de registro inmobiliario actualizado o fotocopia autenticada de escritura de la propiedad.**
- Copia de plano de mensura, indicando la ubicación de la perforación en el mismo.**

IMPORTANTE: 1. En caso de que el dato del propietario de la perforación no coincida con los datos catastrales del inmueble, presentar documentación vinculante al mismo.
2. En el caso que el uso sea **CONSUMO HUMANO** se deberá adjuntar copia de **factibilidad** emitida por el Ente Único de Control y Regulación de Servicios Públicos Provinciales de Tucumán (**ERSEPT**) y proyecto aprobado por la oficina técnica de la SAT. Ó, en caso de corresponder, **Acta Inicio de Verificación de Disponibilidad del Recurso** emitido por el ERSEPT.

REFERENTE A LA PERFORACION

Profundidad a explorar (m): Uso:
Diámetro a entubar (pulg.): Caudal a explotar (m3/h):
Distancia y propietario de las perforaciones existentes en un radio de 2000 m:
.....

Emitida la autorización de perforación por la Dirección de Recursos Hídricos, la misma tendrá una validez de 365 días corridos a partir de la fecha de la resolución sino se hubiese iniciado su ejecución.

La empresa Perforadora tiene prohibido realizar cualquier tipo de trabajo relacionado con la perforación antes de obtener la autorización de la Dirección de Recursos Hídricos por resolución.

Una vez finalizada la obra, *La empresa perforadora deberá* entregar la carpeta técnica de la perforación, en un máximo de 15 (quince) días. Asimismo, *El propietario deberá* iniciar la registración del pozo en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles.

.....
Firma del Propietario

.....
Firma Director Técnico
de la perforación

.....
Firma Empresa Perforadora

La veracidad y exactitud de los datos consignados en la presente solicitud, así como en la documentación que se adjunta, reviste carácter de declaración jurada.